

SANTA CRUZ, 2 de Febrero de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 114 de fecha 17 de Enero del 2017, que llama a Propuesta Pública denominada "Compra de Libros de Clases Escuelas Comuna de Santa Cruz".
- 3.- El Acta de Evaluación de fecha 2 de Febrero del 2017.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de comprar los libros de clases para los Establecimientos Municipales de la Comuna.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a la Ley SEP 10% Administración Central, Número de Cuenta 215.22.04.001.0001.021.

DECRETO EXENTO N° 260

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: "**COMPRA DE LIBROS DE CLASES ESCUELAS COMUNA SANTA CRUZ**" autorizada por Decreto Exento N° 114 de fecha 17 de Enero del 2017, debido a que no cumple con lo establecido en las Bases Administrativas.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/